



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA Y DE SALUD, CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DEL AÑO 2026.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Estudios Legislativos Primera y de Salud, por lo cual voy a solicitar amablemente al **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**, me acompañe en la Secretaría, y al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estas comisiones.

Secretario: Con todo gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.

Diputado Francisco Hernández Niño, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, se incorpora.

COMISIÓN DE SALUD.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo, presente.

Diputada Elvia Eguía Castillo, presente.

Diputada Mayra Benavides Villafranca, presente.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, presente.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, justifica.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, justifica.

Secretario: Hay una **asistencia** de **11** integrantes de estas comisiones; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión, Presidente.

Presidente: Agradecemos la presencia de la Diputada Francisca Castro Armenta y de la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Gracias amiga por acompañarnos.



Presidente: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **trece horas con cincuenta y un minutos** de este día **18 de mayo del año 2026**.

Presidente: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto, Presidente. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso, dictaminación de siguiente asunto: **1. Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un artículo 35 Ter en la Ley de Salud del Estado de Tamaulipas, en materia de protección de niñas y adolescentes embarazadas. 2. Iniciativa de Decreto por el que se adicionan disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Tamaulipas, en materia de implementación del protocolo "Código Mariposa". V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones, emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** el Orden del Día por **unanimidad**.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual busca garantizar atención integral en salud mental y adicciones de los Centros de Ejecución de Sanciones y Centros de Reintegración Social y Familiar para Adolescentes, mediante programas especializados de prevención, detección temprana, tratamiento y seguimiento, con enfoque multidisciplinario y perspectiva de derechos humanos, a fin de fortalecer la reinserción social, mejorar la calidad de vida de las personas privadas de la libertad y adolescentes en proceso de reintegración.

Presidente: Al respecto, solicito a la Secretaría pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar, con relación a la iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.



Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

¿Quién va a hacer uso de la voz? ¿A quién le toca? Pónganse de acuerdo. Muy bien.

Secretario: Adelante, **Diputada Francisca Castro Armenta.**

Diputada Francisca Castro Armenta. Con el permiso de mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados que integran estas comisiones, la iniciativa puesta a su consideración para su estudio y, en su caso, dictaminación, tiene como objeto garantizar la atención integral en salud mental y adicciones dentro de la ejecución de sanciones y centros de reintegración social y familiar para adolescentes, mediante programas especializados de prevención, detección temprana, tratamiento y seguimiento con enfoque multidisciplinario y perspectiva de derechos humanos, a fin de fortalecer la reinserción social, mejorar la calidad de vida de las personas privadas de la libertad y adolescentes en proceso de reintegración. En principio, es preciso señalar que el derecho a la salud se encuentra reconocido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que toda persona tiene derecho al acceso a servicios de salud integrales, oportunos y de calidad, incluyendo la atención de la salud mental y adicciones sin discriminación alguna. En ese sentido, considero que las personas privadas de la libertad, así como las y los adolescentes sujetos a medidas de internamiento, constituyen grupos en situación de vulnerabilidad debido a las condiciones propias de reclusión y aislamiento social, las cuales pueden agravar trastornos mentales preexistentes o generar afectaciones emocionales, psicológicas y conductuales que requieran atención especializada. Al respecto, los organismos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos han señalado la necesidad de fortalecer los servicios de salud mental en los centros penitenciarios y de reintegración social, mediante acciones preventivas, diagnósticas y terapéuticas que permitan garantizar condiciones dignas de estancia y una efectiva reinserción social. Así también, la reinserción social prevista en el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos debe sustentarse en el respeto irrestricto a los derechos humanos, así como en la implementación de políticas públicas orientadas al desarrollo integral de las personas privadas de la libertad y adolescentes en proceso de reintegración, incluyendo la atención psicológica, psiquiátrica y de rehabilitación por consumo de sustancias psicoactivas. De igual modo, el incremento de casos relacionados con depresión, ansiedad, estrés, conflictos traumáticos, conductas autolesivas y consumo problemático de sustancias dentro de los centros de

ejecución de sanciones y centros de reintegración social y familiar para adolescentes evidencia la necesidad de establecer mecanismos legales que garanticen programas especializados de prevención, detección temprana, tratamiento y seguimiento. Por lo que considero que la atención integral en salud mental y adicciones requiere un enfoque multidisciplinario que evalúe personal médico, psicológico, psiquiátrico, de trabajo social y demás especialistas, a efecto de brindar servicios adecuados y personalizados que contribuyan al bienestar físico y emocional de las personas usuarias. En ese sentido, estimo que incorporar en la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas disposiciones específicas en materia de salud mental y adicciones dentro de los centros de ejecución de sanciones y de reintegración social y familiar para adolescentes permitirá fortalecer la coordinación institucional entre las autoridades de salud y seguridad pública, optimizando recursos y ampliando la cobertura de atención especializada. De igual manera, considero que la detección y atención oportuna de trastornos mentales y adicciones contribuye a disminuir factores de riesgo asociados a la violencia, la reincidencia delictiva, la desintegración familiar y la exclusión social, favoreciendo procesos efectivos de rehabilitación y reinserción social. Con relación a lo anterior, estimo que resulta necesario garantizar que los programas y acciones implementados en dichos centros se desarrollen con perspectiva de derechos humanos, enfoque diferencial y atención prioritaria, considerando las condiciones de edad, género, discapacidad, contexto social y demás circunstancias particulares de las personas beneficiarias. Por lo anterior, considero que la propuesta presentada representa una medida legislativa necesaria y congruente con los principios constitucionales y convencionales en materia de dignidad humana, salud integral y reinserción social, fortaleciendo el marco jurídico estatal para garantizar una atención adecuada a las personas privadas de la libertad y adolescentes en proceso de reintegración social y familiar. Por lo tanto, propongo a quienes integramos estos órganos dictaminadores que el presente asunto sea dictaminado en sentido procedente. Es cuanto.

Secretario: Diputado Presidente, es cuanto con la relación de las participaciones registradas.

Presidente: Gracias, Diputado Secretario.

Presidente: Se le da la bienvenida al Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, a la Diputada Ma del Rosario González Flores y a nuestra amiga la Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, gracias por acompañarnos, Diputada.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa. Creo muy importante este tipo de dictámenes, porque no vemos la cuestión de las drogas como un tema únicamente de seguridad pública, sino también como un tema de salud pública, y me da mucho gusto este tipo de iniciativas. Felicidades, Diputada Francisca Castro Armenta.

Presidente: Y bueno, acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Francisca Castro Armenta. ¿Quiénes estén a favor?

Presidente: Y bueno, acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Francisca Castro Armenta.**

¿Quiénes estén a favor? Muchas gracias.

Presidente: La propuesta fue **aprobada** por **unanimidad**.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios parlamentarios para que se realice el proyecto de dictamen, con las consideraciones antes expuestas en la puesta que ha sido aprobada.

Presidente: A continuación, procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual busca brindar una atención integral y multidisciplinaria de la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio, incluyendo los casos en los que haya muerte fetal o perinatal, y en su caso la detección de riesgos de muerte materna, con la finalidad de garantizar un trato justo y digno, el respeto y protección de los derechos humanos, así como el bienestar físico, psicológico y emocional de las mujeres en sus acompañantes, por parte del personal médico, con la implementación del Protocolo Código Mariposa, el cual permitirá la asignación e implementen espacios adecuados para atender a las madres, y sobre todo llevar a cabo capacitaciones en manejo de duelo, comunicación empática y respeto por la diversidad cultural y religiosa, para brindar su, una atención más humana y humanista.

Presidente: Al respecto, solicito a la Secretaría pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar, con relación a la iniciativa que nos ocupa y en su caso, llevar el registro de las participaciones. Adelante, Diputado Secretario.



Secretario: Atendiendo a la instrucción del Presidente, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz

Secretario: Adelante, **Diputada Lucero Deosdady Martínez López.**

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Compañeras y compañeros legisladores que integran estas comisiones unidas. La acción legislativa puesta a consideración propone brindar una atención integral y multidisciplinaria a las mujeres durante el embarazo, el parto y el puerperio, incluyendo los casos en los que haya muerte fetal o perinatal y, en su caso, la detección de riesgos de muerte materna, con la finalidad de garantizar un trato justo y digno, el respeto y protección de los derechos humanos, así como el bienestar físico, psicológico y emocional de las mujeres y sus acompañantes por parte del personal médico, con la implementación del protocolo Código Mariposa. De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, cada dieciséis segundos se registra una muerte fetal o perinatal en algún lugar del mundo; es decir, cada año ocurren más de dos millones de muertes pre y perinatales. Asimismo, UNICEF señala que las principales causas de este tipo de mortalidad están relacionadas con las complicaciones durante el parto, las hemorragias previas a este, así como las complicaciones durante el embarazo, el desprendimiento de la placenta, además de las infecciones y enfermedades maternas que pueden ser un obstáculo para el crecimiento fetal. Este tipo de pérdidas constituyen una experiencia que genera un impacto traumático, psicológico y emocional en las madres, cuyo duelo puede prolongarse por mucho tiempo. Además, en la mayoría de estos casos, este duelo se manifiesta en forma silenciosa, pues las mujeres pueden llegar a experimentar un profundo trastorno psicoemocional. Es preciso señalar que estas lamentables experiencias siguen siendo un tema invisibilizado, en virtud de que existe muy poca o nula información al respecto, además de que es inexistente un protocolo de actuación o reglas a seguir en caso de que tal situación llegue a presentarse. Es así que el objetivo primordial de la acción legislativa en estudio es la implementación en la Ley de Salud del protocolo Código Mariposa, que si bien es cierto ya se aplica en algunos hospitales, permitirá la asignación e implementación de espacios adecuados para atender a las madres y, sobre todo, llevar a cabo capacitaciones en manejo de duelo, comunicación empática y respeto por la diversidad cultural y religiosa, para brindar una atención completamente humanista. Así que, tomando en consideración los argumentos anteriormente expuestos, me permito solicitar su voto a favor del presente asunto. Es cuanto.

Secretario: Es cuanto en cuanto a las participaciones, Presidente.



Presidente: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor? Okey.

Presidente: La propuesta fue **aprobada** por **unanimidad**.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la puesta que ha sido aprobada por unanimidad.

Presidente: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**. Si alguien desea participar favor de manifestarlo para el desahogo de las participaciones.

Presidente: Tiene el uso de la voz la **Diputada Eva Araceli Reyes González**.

Diputada Eva Araceli Reyes González. Gracias. Pues felicitar a la Diputada Lucero Deosdady Martínez López, como promovente, y a la Diputada Francisca Castro Armenta por estas dos grandes iniciativas. Solamente en la de Francisca, me parecería importante que, al incorporarse una persona al centro de adaptación social o bien ser detectada como una persona, sobre todo en los casos de adicciones, pudiera también señalársele a la familia para que se incorpore a algunas pláticas que pudieran abarcar a la familia, porque la familia cree que es permitido buscar introducir algo que permita sobrellevar los encierros y creen, de alguna manera, que es amor y sostenimiento a los vicios. Creo que pudiera inclusive introducirse que, como siempre, son los familiares más cercanos quienes visitan e introducen los estupefacientes. Me parece importante que, a la hora de que la persona manifieste o sea incorporada ahora sí que a la readaptación o al saneamiento acerca de su adicción, pues las familias también fueran conminadas a tomar alguna plática y también convencerlos del esfuerzo que está haciendo la persona en reclusión.

Presidente: No habiendo más participaciones.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros Diputados de estas comisiones, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los



Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **catorce horas con ocho minutos** de este **18 de mayo del presente año**. Muchas gracias y bonita tarde a todas y a todos.